



Raquel de la Paz Ortíz, TTE. de Alcalde de Hacienda y Recursos Humanos en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por resolución de Alcaldía Núm.: 1499 de fecha 22 de junio de 2015,

Visto el informe propuesta realizado por el jefe de servicio de Cultura, Educación, Juventud, Turismo y Fiestas, en el que se propone que con motivo de la celebración del desfile de Carnaval 2017, y en función de los premios establecidos para las comparsas participantes en el mismo, de acuerdo a las bases aprobadas oportunamente, se realice el pago de los premios correspondientes a cada comparsa ganadora, y vistos los informes que se adjuntan en los que se indican los premios, así como la retención de crédito existente,

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el acta del jurado nombrado al efecto,

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Transferir a las comparsas que se indican más abajo las cantidades señaladas:

Cuarto Premio Clasificado de Comparsas: 100 euros

NOMBRE DE LA COMPARSA: Comparsa **CARMEN ROMERO**
Romero y Calderón Artes Escénicas S.L.

IBAN: **ES05 2100 5816 9802 0007 1383**

Cuarto Premio Clasificado de Comparsas: 100 euros

NOMBRE DE LA COMPARSA: Comparsa **DIANDRA**

IBAN: **ES44 3058 0324 8827 2001 0270**

Cuarto Premio Clasificado de Comparsas: 100 euros

NOMBRE DE LA COMPARSA: Comparsa **NUEVO ENCANTO**

IBAN: **ES92 2100 3854 5801 0057 9492**

Primer Premio Clasificado de Comparsas Local: 600 euros

NOMBRE DE LA COMPARSA: **COMPARSA BEYSA**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de
Alcantarilla

Primer Premio Clasificado de Comparsas Visitante: 600 euros

NOMBRE DE LA COMPARSA: **COMPARSA KISSAMBA**

Domicilio: C/Velázquez Edf. Fray Pedro Botia número 10 1ºE

CIF: G-73810392

IBAN: **ES26 3058 0232 2728 2000 6074**

SEGUNDO.- Que dicho importe vaya con cargo a la autorización de crédito Nº 201700000866 de 17 de enero de 2017 en la partida 10301 3344 481 del presupuesto en vigor.

TERCERO.- La presente resolución surtirá efecto desde el día siguiente a la fecha de su firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es